



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

Bogotá, D. C., tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Singular No. 11001-41-89-034-**2020-00159-00**

Elaborada la liquidación de costas por la Secretaría del Juzgado, el Despacho de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso,
DISPONE:

APROBAR la liquidación de costas visible en la carpeta virtual No. 12, en la suma de **SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$700.000)**, por encontrarla ajustada a derecho.

NOTIFIQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 25 hoy, 04 de mayo de 2021.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 034 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

62b65d01d896d2bd1cb1ac1020b60de2eebabffdcc949049d54fcf16c6844f9

Documento generado en 03/05/2021 04:15:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>